



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2158-2019-R
Lambayeque, 24 de diciembre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS
MESA DE PARTES

03 ENE 2020

Exp. N°: 0009 Hora: 9:20 a.
Recibido Por: *[Signature]*

VISTO:

El Oficio N° 2508-2019-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico (Expediente N°7517-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del oficio N°2508-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, hace conocer que los decanos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Ciencias Físicas y Matemáticas, han remitido la carga lectiva de los ganadores de plaza en la Convocatoria Pública de Plazas para Contrato Docente Año Académico 2019, Evaluación de Méritos 2019, y por Desabastecimiento, correspondiente al Ciclo Académico 2019-II; por lo que solicita emitir el acto resolutorio de contrato docente Ciclo Académico 2019-II;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto con Oficio N° 1397-2019-OGPP, remite con su opinión favorable el Informe N°422-2019/PPTO, preparado por la Oficina de Presupuesto, dando a conocer que el Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, tiene asignado en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM - Año Fiscal 2019, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios - RO, para el pago de los contratos docentes durante el Año Fiscal 2019, en la Especifica de Gasto: 21.15.12 Personal Contratado (Docentes Universitarios), por el monto de S/5'434,373.00; al 29 de noviembre de 2019, se tiene una proyección de Ejecución de Gasto: 2.1.15.12, por S/ 2'617,219.00 soles. En el mismo Pliego, en el Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, del Año Fiscal 2019, registra 18 plazas:

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V°B
RECTOR

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
JEFE

TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN B MENSUAL	N° PLAZAS AIRHSP
Docente Contratado Tipo A (DC A1)	DC A 1	S/. 5,856.00	01
Docente Contratado Tipo B (DC B1)	DC B 1	S/. 2,514.00	17

El presupuesto para el requerimiento de 18 plazas docentes contratados asciende a un costo de S/ 145,430.96 soles.

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE AÑO ACADÉMICO 2019

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender nueve (9) contratos docentes, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1- AUXTC) 04 plazas, Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 17 horas, 03 plazas y Jefe de Práctica Tiempo Parcial 16 horas 02 plazas, ascendente a un costo de S/. 54,857.36 soles, por el periodo de 3 meses y 24 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal-SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario - CCP-2019 N°0000000021, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios - RO, del Presupuesto Institucional Modificado - PIM - Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo - Meta N° 0019;

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS VETERINARIAS

Renovación de Contratos:

JOSE LUIS DAZA ARÉVALO	DC B 1 – AUXTC
MAGALY DE LOURDES DÍAZ GARCÍA	DC B 1 – AUXTC
VILMA PATRICIA GUERRERO DÍAZ	JPTP 16 hrs.
LUIS JOSÉ MARTÍN LACA OLIVOS CHANG	JPTP 17 hrs.
JOSÉ CARLOS LEIVA PIEDRA	DC B 1 – AUXTC
AGUSTÍN ELTON PAÚL RAMOS SANTA CRUZ	JPTP 16 hrs.
ANA CECILIA SOTELO NÚÑEZ	JPTP 17 hrs.

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
JEFE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2158-2019-R

Lambayeque, 16 de diciembre del 2019

Pág. 2

FERNANDO ARTURO TERRONES NÚÑEZ
MARGARITA HORMECINDA TORRES MALCA

JPTP 17 hrs.
DC B 1 – AUXTC

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender nueve (9) contratos docentes, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1- AUXTC) ascendente a un costo de S/. 90,573.60 soles; por lo que, ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal-SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario - CCP-2019 N°0000000021, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios - RO, del Presupuesto Institucional Modificado - PIM - Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo - Meta N° 0019;

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA

Renovación de Contratos:

SANDRA LISETTE AZNARÁN GUEVARA	DC B 1 – AUXTC
MARIANA CHÁVARRY CHANKAY	DC B 1 – AUXTC
FERNANDO IGNACIO DIAZ SÁNCHEZ	DC B 1 – AUXTC
NILTON ROGER NIÑO MORANTE	DC B 1 – AUXTC
JUAN CARLOS ÑAÑEZ AGUILAR	DC B 1 – AUXTC
THAUSO GAD PACHAMANGO BAUTISTA	DC B 1 – AUXTC

EVALUACIÓN DE MÉRITOS

MARÍA ELISIA ARMAS ALVARADO	DC B 1 – AUXTC
WILSON DENNIS REYES VÁSQUEZ	DC B 1 – AUXTC

POR DESABASTECIMIENTO

LUIS ENRIQUE PAREDES CORNEJO	DC B 1 – AUXTC
------------------------------	----------------

Que, con Resolución N°1187-2019-R y N° 291-2019-CU, se aprobó la Programación del Ciclo Académico 2019-II, el cual inició el 30 de setiembre y cuya fecha de término es el 24 de enero del 2020;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, la contratación de docentes, por Concurso Público De Plazas Para Contrato Docente Año Académico 2019, Evaluación de Méritos, y Desabastecimiento, para el dictado de asignaturas que ofrecen las Facultades de Medicina Veterinaria y Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, durante el Ciclo Académico 2019-II, según lo ha solicitado el Vicerrector Académico en su Oficio 2508-2019-VRACAD, contenido en el Expediente N° 7517-2019-SG-UNPRG, y considerando el Informe N° 422-2019/PPTO, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; en el marco del Estatuto de la Universidad, según detalle:

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE AÑO ACADÉMICO 2019

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS VETERINARIAS
Renovación de Contratos:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2158-2019-R

Lambayeque, 16 de diciembre del 2019

Pág. 3

JOSE LUIS DAZA ARÉVALO	DC B 1 – AUXTC
MAGALY DE LOURDES DÍAZ GARCÍA	DC B 1 – AUXTC
VILMA PATRICIA GUERRERO DÍAZ	JPTP 16 hrs.
LUIS JOSÉ MARTÍN LACA OLIVOS CHANG	JPTP 17 hrs.
JOSÉ CARLOS LEIVA PIEDRA	DC B 1 – AUXTC
AGUSTÍN ELTON PAÚL RAMOS SANTA CRUZ	JPTP 16 hrs.
ANA CECILIA SOTELO NÚÑEZ	JPTP 17 hrs.
FERNANDO ARTURO TERRONES NÚÑEZ	JPTP 17 hrs.
MARGARITA HORMECINDA TORRES MALCA	DC B 1 – AUXTC

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA

Renovación de Contratos:

SANDRA LISETTE AZNARÁN GUEVARA	DC B 1 – AUXTC
MARIANA CHÁVARRY CHANKAY	DC B 1 – AUXTC
FERNANDO IGNACIO DIAZ SÁNCHEZ	DC B 1 – AUXTC
NILTON ROGER NIÑO MORANTE	DC B 1 – AUXTC
JUAN CARLOS ÑAÑEZ AGUILAR	DC B 1 – AUXTC
THAUSO GAD PACHAMANGO BAUTISTA	DC B 1 – AUXTC

EVALUACIÓN DE MÉRITOS

MARÍA ELISIA ARMAS ALVARADO	DC B 1 – AUXTC
WILSON DENNIS REYES VÁSQUEZ	DC B 1 – AUXTC

POR DESABASTECIMIENTO

LUIS ENRIQUE PAREDES CORNEJO	DC B 1 – AUXTC
------------------------------	----------------

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore los contratos de los profesionales mencionados en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes, así como término del ciclo académico 2019-II.

Artículo 3°.- Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y la Facultad correspondiente, cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2019.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución a los interesados, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



[Firma]
JÓRGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector